

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO LXXXIX

VALPARAÍSO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nº 38

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y
DE MARINA MERCANTE:**
Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA:
Av. Jorge Montt, Nº 11700, Viña del Mar.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA
Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

**DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA
ARMADA:**
Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA
(DIVISIÓN PUBLICACIONES):**
Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA:
Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

Párrafo

Página

ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

- 12 Otorga el grado Académico de Magíster en Ciencias Navales y Marítimas con mención en Estrategia, al Capitán de Navío (R.) Sr. Galo BARROS Urzúa

36

Párrafo

Página

ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

- 12 -

Otorga el grado Académico de Magíster en Ciencias Navales y Marítimas con mención en Estrategia, al Capitán de Navío (R.) Sr. Galo BARROS Urzúa

RESOLUCIÓN A.G.N. N° 3850/10/729 VRS., DEL 29 DE AGOSTO DE 2007

VISTO: la solicitud presentada por el Oficial recurrente; las atribuciones otorgadas al Director de la Academia de Guerra Naval por la Ley N° 18.962 "Orgánica Constitucional de Enseñanza"; la resolución C.J.A. (D.G.P.A.) N° 1260/30 Vrs., de fecha 25 de mayo de 1977; los procedimientos establecidos en la Directiva D.E.A. N° S-002 y en el Reglamento Interno Docente de la Academia de Guerra Naval; el acta de notas del Segundo Año del Curso Regular de Estado Mayor del solicitante; y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Oficial recurrente efectuó el Segundo Año del Curso Regular de Estado Mayor, el año 1977, obteniendo su aprobación y el título de especialidad correspondiente, de acuerdo a la resolución C.J.A. citada en Visto;
- b) Que, el solicitante aprobó el Trabajo Aplicado (Consolidado) relativo al tema "**Actualización y Orientación Estratégica de las Fuerzas Navales de Bolivia**", siendo este válido para optar al Grado Académico de Magíster en Ciencias Navales y Marítimas;

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE el Grado Académico de "Magíster en Ciencias Navales y Marítimas", con mención en "Estrategia", a contar del 01 de agosto de 2007, al Capitán de Navío (R.) Sr. Galo BARROS Urzúa.
- 2.- EXTIÉNDASE el diploma correspondiente.
- 3.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

Fdo.) Piero FAGANDINI González, Capitán de Navío, Director de la Academia de Guerra Naval